



Referencia:	<b>1/2025/BCOCUC-COM</b>
Procedimiento:	Bases y convocatoria Ocupación de vía pública con concurrencia competitiva
Interesado:	
<b>Asunto</b>	Bases y convocatoria puestos XXXVI Edición Feria del Mimbres, Barro y Cuero del 12 al 15 de junio de 2025 en la Plaza de San Agustín.

## **BASES Y CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE VENTA DE LA XXXVI EDICIÓN DE LA FERIA DEL MIMBRE, BARRO Y CUERO**

### **1ª.- OBJETO**

El Ayuntamiento de Burgos organiza la XXXVI Edición de la Feria del Mimbres, Barro y Cuero los días 12, 13, 14 y 15 de junio de 2025, en la Plaza de San Agustín.

Estas bases tienen por objeto la adjudicación de un máximo de 24 casetas que se instalarán en la Feria, de las cuales un máximo de 23 casetas se destinarán a artesanos.

Cada actividad de mimbre, barro y cuero contará con un máximo de 7 casetas y dos casetas adicionales se destinarán a artistas invitados con actividades diferentes al mimbre, barro y cuero. La caseta restante se destinará a información y botiquín.

### **2ª.- PUESTOS DE VENTA**

Las casetas de venta serán de 3x2 metros laminadas y de superficie de chapa galvanizada, con persiana, que serán contratadas por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y cedidas a los participantes en la Feria.

### **3ª.- HORARIO**

El horario de obligado cumplimiento será el siguiente:

- \* Jueves 12 de junio:  
A partir de las 12:00 h: Montaje en las Casetas;  
A las 19 horas: Inauguración.
- \* Viernes 13 de Junio: 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 22:00 horas.
- \* Sábado 14 de Junio: 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 22:00 horas.
- \* Domingo 15 de Junio:



De 11:00 a 14:00 y de 18:00 a 21:00 horas.  
A partir de las 21:00 horas: desmontaje.

#### **4ª.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES Y DECLARACIÓN RESPONSABLE**

1. Para poder ser adjudicatario de un puesto de la XXXVI Edición de la Feria del Mimbres se deberá cumplir durante toda la Feria los siguientes **requisitos**:

- a) Encontrarse al corriente en el pago de obligaciones tributarias.
- b) Encontrarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- c) No tener deuda de ningún tipo con el Ayuntamiento de Burgos.
- d) Estar dado de alta en la Seguridad Social en el régimen que le corresponda, con las excepciones previstas en su normativa reguladora.
- e) Estar dado de alta en el censo de actividades económicas en el epígrafe correspondiente.
- f) Tener contratado un seguro de responsabilidad civil con cobertura durante toda la celebración del mercadillo y que cubra todas las incidencias que conlleve el ejercicio de la venta ambulante con una cuantía asegurada mínima de 150.000 euros por siniestro y anualidad.
- g) Encontrarse en posesión del carnet de artesano. En el caso del mimbres esta condición no será de obligado cumplimiento, pero se deberá demostrar un mínimo de dos años de experiencia en esta actividad.
- h) Tener certificado en vigor del extintor con una eficacia mínima garantizada de 21 A / 113 B / C.

2. El cumplimiento de estos requisitos se acreditará mediante la correcta presentación de los datos incluidos en la **declaración responsable** que figura como **ANEXO I** a este Pliego.

3. Toda aquella solicitud que no adjunte esta declaración responsable o que utilice un modelo que no sea idéntico al contenido estas Bases será excluida.

4. El Ayuntamiento de Burgos podrá comprobar la veracidad de los hechos relacionados en la declaración responsable, bien a través de sus propios medios, bien a través de la petición de la documentación correspondiente al interesado. Si se comprueba que la declaración no es veraz será eliminado de la licitación.

#### **5ª.- PLAZO DE SOLICITUD**

Las solicitudes se deberán presentar en el **Registro Municipal del Ayuntamiento de Burgos** o en los registros habilitados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos **hasta el día 22 de abril de 2025 incluido**.



### **6ª.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS SOLICITANTES**

Junto con la declaración responsable (Anexo I) los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado en vigor del extintor con una eficacia mínima garantizada de 21 A / 113 B / C.
- Copia del seguro de responsabilidad civil a nombre del solicitante con cobertura durante toda la celebración de la Feria y que cubra todas las incidencias que conlleve el ejercicio de la venta ambulante con una cuantía asegurada mínima de 150.000 euros por siniestro y anualidad.
- Copia del carnet de artesano.
- Fotos de la mercancía y del puesto que se montará.

### **7ª.- ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS**

La adjudicación se realizará por un Comité de Expertos formados por miembros de las Asociaciones COARTE y ALFABUR, y una representación del Ayuntamiento de Burgos. Se comunicará a los adjudicatarios de las casetas su participación con la debida antelación por teléfono o por correo electrónico.

### **8ª.- OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS**

**1.** Los artesanos participantes en la Feria están sujetos a las siguientes obligaciones:

- a) Velar y cuidar las casetas cedidas por el Ayuntamiento de Burgos.
- b) El extintor deberá colocarse en un sitio visible de la caseta.
- c) Cumplir el horario estimado de la Feria.
- d) La asistencia en la Feria corresponde al autor de los productos que expone y vende, sin que se admitan productos de reventa.
- e) Los artesanos deberán impartir un cursillo de una hora de artesanía el viernes 13 de junio por la mañana a un grupo de 25 niños, debiendo aportar para su realización el material y las herramientas.
- f) Respetar las instrucciones de los responsables de la Feria, de los empleados públicos municipales y de la Policía Local.

**2.** En lo no previsto en estas Bases se aplicará supletoriamente la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante en el término municipal de Burgos.



## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PARTICIPAR EN LA XXXVI EDICIÓN DE LA FERIA MIMBRE, BARRO Y CUERO AÑO 2025

D./D<sup>a</sup>.....

DNI/NIF.....

Domicilio: .....

Localidad:..... Provincia:..... C.P.....

Teléfono ..... email:.....

Nombre de la caseta.....

Requiere de mostrador en la caseta (marque con un círculo lo que proceda) SI NO

Requiere de estantería en la caseta (marque con un círculo lo que proceda) SI NO

Artesanía que representa (marque con un círculo lo que proceda) :

MIMBRE BARRO CUERO OTRA (especificar cual).....

**\* DECLARO RESPONSABLEMENTE que voy a participar y vender productos en la XXXVI Edición de la Feria del Mimbres del 12 al 15 de junio de 2025, y que cumplo con todos los siguientes requisitos:**

- a) Me encuentro al corriente en el pago de obligaciones tributarias.
- b) Me encuentro al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- c) No tengo ningún tipo con el Ayuntamiento de Burgos.
- d) Estoy dado de alta en la Seguridad Social en el régimen que le corresponda, con las excepciones previstas en su normativa reguladora.
- e) Estoy dado de alta en el censo de actividades económicas en el epígrafe correspondiente.
- f) Tengo contratado un seguro de responsabilidad civil con cobertura durante toda la celebración del mercadillo y que cubre todas las incidencias que conlleve el ejercicio de la venta ambulante con una cuantía asegurada mínima de 150.000 euros por siniestro y anualidad.



- g) Me encuentro en posesión del carnet de artesano.
- h) Tengo un certificado en vigor del extintor con una eficacia mínima garantizada de 21 A / 113 B / C.
- i) Me comprometo a cumplir las Bases aprobadas al efecto.

\* **AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Burgos a la comprobación de la veracidad de los datos anteriormente citados, y, en concreto, para que pueda consultar y verificar mis datos referidos a Seguridad Social, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), y a deudas con el Ayuntamiento de Burgos.

\* **DECLARO RESPONSABLEMENTE** que pondré a disposición de la Administración los documentos cuando sean requeridos, y que me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante todo el período de duración en que tiene lugar la Feria.

\* **Autorizo al Ayuntamiento de Burgos a realizar las notificaciones relacionadas con este expediente de manera electrónica (marque la que proceda)**      SI                      NO      a través del siguiente correo electrónico.....

- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

En ....., a                      de                      de 2025

Firmado:

**SE DEBERÁ ADJUNTAR A ESTA INSTANCIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- **Fotocopia del DNI.**
  - **Copia del carnet de artesano.**
  - **Fotos de la mercancía que se va a exponer y fotos del stand.**
- Además deberá presentar la siguiente documentación bien junto con la instancia o posteriormente cuando se le comuniquen que ha sido seleccionado:**
- **Fotocopia del seguro de responsabilidad civil con un capital mínimo asegurado por siniestro y anualidad de 150.000 € y pago de la prima actualizado.**
  - **Copia del certificado de extintores.**